



DICTAMEN

Asunción, 07 de octubre de 2026

En cumplimiento a la LEY 7609/2025 – "QUE APRUEBA EL PPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", y la Resolución DNCP N° 197/26 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES. Y DEL DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION", en la que dispone: "Incumplimiento detectado en el primer, segundo o tercer cuatrimestre: el bloqueo alcanzará a los procedimientos programados para su comunicación en dicho cuatrimestre, hasta tanto la convocante remita, a través del SICP, un dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el incumplimiento del plazo previsto.

Hechos:

Que el llamado se encuentra previsto para comunicación dentro del segundo cuatrimestre, denominado MCN N° 05/2026 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE-- ID 488020.

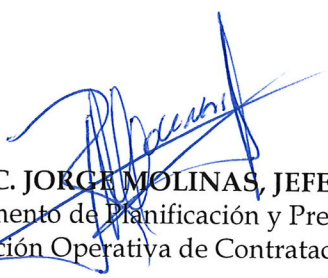
Atendiendo a realización de ajustes técnicos en las especificaciones técnicas a fin de adecuar a las necesidades institucionales, no fue factible la comunicación inicialmente prevista.

Emisión de Disponibilidad: Una vez concluidos los ajustes mencionados precedentemente, se procedió a solicitud en fecha 30 de setiembre de 2026, obteniéndose formalmente el CDP N° 7636/2026 con fecha de emisión 01 de octubre de 2026.

La imposibilidad de contar con las especificaciones técnicas adecuadas a la necesidad institucional dentro del segundo cuatrimestre respondió a razones estrictamente técnicas. En consecuencia, la postergación en la comunicación del llamado obedece a una causa justificada.

Conclusión:

En consideración por los motivos enunciados mas arriba, es parecer de esta Convocante que la demora en el inicio de Convocatoria o llamado, se encuentra debidamente justificada.


LIC. JORGE MOLINAS, JEFE
Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones




LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social